



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4327 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por Alfonsina Storni destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional nº23.179.

  
~~SOFIA STORNI~~  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4327 / 22 - 23



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Alfonsina Storni y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Alfonsina Storni ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociedad más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

Alfonsina nació en Suiza y los cuatro años de edad se radicó con sus padres en Argentina, y residió en Santa Fe, en la ciudad de Rosario. Se graduó como maestra, ejerció en la ciudad de Rosario y allí publicó poemas en las revistas Mundo Rosarino y Monos y Monadas. Se trasladó luego a Buenos Aires y fue docente en el Teatro Infantil Lavardén y en la Escuela Normal de Lenguas Vivas. En 1917 fue nombrada maestra directora del internado de Marcos Paz. En ese entonces comenzó a frecuentar los círculos literarios y dictó conferencias en Buenos Aires y Montevideo; colaboró en las publicaciones Caras y Caretas, Nosotros, Atlántida, La Nota y en el periódico La Nación. Compartió además la vida artística y cultural del grupo Anaconda con Horacio Quiroga y Enrique Amorín y obtuvo varios premios literarios.

En la década de 1930 viajó a Europa y participó de las reuniones del grupo Signos, donde asistían figuras como Federico García Lorca y Ramón Gómez de la Serna. En 1938 participó en el homenaje que la Universidad de Montevideo brindó a las tres grandes poetisas de América: Gabriela Mistral, Juana de Ibarbourou y ella misma. Fue Madre soltera, hecho que no era aceptable en su época, Alfonsina Storni fue sin embargo la primera mujer reconocida entre los mayores escritores de aquel tiempo. Su trayectoria literaria evolucionó desde el romanticismo hacia el intimismo sintomático del modernismo crepuscular para desembocar en la vanguardia. El rasgo más característico de su producción fue un feminismo combativo en la línea que se observa en el poema Tú me quieres blanca, el cual se halla motivado por las relaciones problemáticas con el hombre, decisivas en la vida de la poetisa.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4327 / 22 - 23



Alfonsina Storni pasó a ocupar un lugar destacado en el panorama literario hispanoamericano por la fuerza con que aparece en sus versos la afirmación de una mirada femenina sobre el mundo. Víctima de una enfermedad terminal, el 25 de octubre de ese mismo año decidió suicidarse en Mar del Plata.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

  
Soledad Storni  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.